

**Contestación a solicitud de información**

**Unidad Administrativa de Acceso a la Información Pública**

**Fecha:** 16 de enero de 2013.

**Número de solicitud:** 07/2013.

**Nombre del(la) Solicitante y/o Representante Legal:**

**Respuesta  
ASP:**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número al rubro señalado en la que pide: *"Buen día, mi pregunta es si alguna persona por cuestiones políticas ya sea porque un expresidente quiera contender en estas proximas campañas y a petición solicite a la Auditoría Superior del Estado de Puebla averiguar sobre unas cuentas publicas digamos del periodo 2005 - 2008 procede o es improcedente su petición, aclarando por cuestiones políticas de un partido de oposicion. Gracias."*

Hago de su conocimiento lo siguiente:

El resultado de la revisión de las Cuentas Públicas que lleva a cabo esta Auditoría Superior y que el H. Congreso del Estado de Puebla aprueba (ya sea en positivo o negativo), es información pública visible en la página electrónica de esta Institución en el apartado de "Cuentas Públicas"; cabe aclarar que el resultado de la fiscalización es público, sin embargo el Informe del Resultado en el que se determinó el Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, no.

No obstante lo anterior, le comento que toda persona tiene derecho a presentar solicitudes de información, siempre y cuando siga los procedimientos y cumpla los requisitos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (artículos 44 y 46) y en ese sentido esta Entidad dará a conocer la información que se le requiera sobre la función pública a su cargo, excepto aquella que sea de acceso restringido.

Así lo acordó con fundamento en los artículos 54 y 62, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, Mtra. Adelita Murillo Chejín, en la H. Puebla de Zaragoza, a 16 de Enero de 2013.

**Firma del(la) Titular  
de la UAAI**